



Ajuntament
de Sant Quirze
del Vallès



56

ASISTENTES

Presidente

D. MANUEL SABES I XAMANI

Concejales

D. JESUS LIESA LIESA

D. ANTONI TUA MOLINOS

D. JOSE JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ

D. EUGENIO LLORENTE ORTIZ

D. ALBERT FARRIOL VIÑAS

D. MIGUEL TALLO BARARON

D. MIGUEL BARRAGAN FERNANDEZ

D. ALBINO CALEJO PEREZ

D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS

D. PERE FOLCH MINGOT

Excusarán su asistencia

D. JOAN PRIM TERRADES

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.985

En la Casa Consistorial, siendo las veinte horas, se reunieron los Sres. reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y actuando de Secretaria la que lo es de la Corporación D^a Isabel Quero Salanova. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, pasan a tratarse los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

1^a Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior

Por unanimidad se acuerda la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior en cuya forma literal se transcribirá al correspondiente libro de actas.

2^a Clasificación Empresas 2^a fase del concurso-subasta Red de Saneamiento Les Fonts Sector A 1^a fase.

Dada cuenta del expediente de concurso-subasta tramitado para la contratación de las Obras "Red de Saneamiento Les Fonts Sector A 1^a fase", -- según proyecto y pliego de condiciones debidamente aprobados por la Corporación, vista el acta de apertura de los pliegos de referencias del -- que resulta se han presentado los siguientes concursantes.

Plica nº 1 Piedra Natural Leiro, S.A.

Plica nº 2 Urbeco, S.A.

Plica nº 3 Copcisa

Habiendose emitido los correspondientes informes por el Sr. Arquitecto Municipal sobre las cualidades y circunstancias que reúnen los concursantes para realizar las obras que se pretenden contratar y que --

figuran unidos al expediente según determina el art.39.2 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales; la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda:

1º.- Seleccionar y en consecuencia admitir al segundo periodo de la licitación de este concurso subasta a los concursantes siguientes:

Piedra Natural Leiro, S.A.y Copcisa.

2º.- Eliminar de la licitación por no reunir las circunstancias exigidos en los pliegos de condiciones y en concreto por no haber presentado el poder debidamente bastanteado a la empresa Urbeco,S.A.

3º Solicitud Crédito al B.C.L.E.

Por unanimidad se acuerda solicitar al Banco de crédito Local de España un prestamo de 3.993.182,-Pts según figura en el Presupuesto de Inversiones de 1.985.

4º Contratación Personal

Hallandose en estos momentos realizando su periodo de vacaciones reglamentarias D. manuel Gamez Muñoz, Conserje del Polideportivo, y por otra parte siendo previsible que debido a la baja por maternidad de Da Maria Isabel Quero Salanova, puesto que deberá cubrir Da Montserrat Vive Illa, como funcionaria más antigua de la Corporación y en ambos casos al efecto de conseguir la buena marcha de los servicios Municipales por unanimidad se acuerda:

Primero.-- Contratar en regimen laboral a D. José Palacios sEgura, para realizar las funciones de Conserje del Polideportivo, en sustitución de D. Manuel Gamez Muñoz.

Segundo.-- Contratar a Da Francisca Hidalgo Rubio, asimismo en regimen laboral para la realización de las funciones de Auxiliar Administrativa cuya duración se prolongará hasta la incorporación de la Secretaria de la corporación.

Que las retribuciones en ambos casos serán lo establecidas presupuestariamente para las plazas de Conserje y de Auxiliar respectivamente, excepto los concepto de deicación especial y antigüedad si los hubiere.

Hallandose vacante en la actualidad la plaza de Asistente Social de este Ayuntamiento y entendiendo que la misma ha de ser servida necesariamente hasta su provisión definitiva se propone :

- Contratar a Da Pilar Porcel i Omar como Asistente Social en régimen--



laboral hasta tanto la plaza sea cubierta definitivamente.

- La retribución será la correspondiente a la fijada presupuestariamente

5º Concurso Auxiliares Administrativos

De acuerdo con lo establecido en el art. 19.1 de la ley 30/84 de 2 de Agosto sobre medidas de reforma de la función pública, de aplicación directa a la administración Local por el cual se establece que el sistema de selección del personal de las Administraciones públicas, será el concurso, el concurso-oposición y la oposición, atendido asimismo lo establecido en la ley 7/85 de 2 de Abril sobre las bases de régimen Local artículos 100, 92,1 y 22 i) el Pleno propone:

Primero. - Convocar concurso libre al efecto de proceder a la provisión en propiedad de dos plazas de auxiliar de administración General vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Segundo. - Aprobar las bases que han de regir el citado concurso.

Tercero. - Continuar el procedimiento establecido hasta proceder a su provisión. *

6º Convocatoria Concurso plaza Cabo Policía Municipal

De acuerdo con lo establecido en la ley 30/84 de 2 de Agosto de medidas de reforma de la función pública, artículo 20 de aplicación directa a la Administración Local en el cual se establece que los puestos de trabajo se proveerán por el procedimiento de concurso como sistema normal de provisión de puestos de trabajo, de conformidad asimismo con lo establecido en el art. 92.2 artículo 100 según el cual es de competencia de la Corporación la selección de los funcionarios no enumerados en el art. 92 ap.3 artículos 101 y 102 i) de la ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local este Pleno propone:

- Convocar concurso de méritos entre funcionarios al objeto de proceder a la provisión de la plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en este Ayuntamiento.

-Aprobar las bases que han de regir el citado concurso

-Continuar el procedimiento por sus trámites hasta la provisión de la plaza.

* Dicho acuerdo es aprobado con ocho votos a favor y tres abstenciones de los Sres. Barragan, Folch y Llorente.

7ª Moción sobre aportación FNCM 1.986

Seguidamente se da cuenta a la moción presentada por los miembros del Grupo Pólitico PSUC sobre la disminucion porcentual de las Corporaciones Locales en los impuestos estatales de los capítulos I y II-no cedibles a las Comunidades Autonomas, por todo ello se acuerda: Manifestar un total desacuerdo con las medidas anunciadas por el Sr. Solchaga, Ministro de Economía y Hacienda.

- Dar soporte a las gestiones actuales de la Federación de Municipios de Catalunya, a la que esta inscrito en Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallés y las que se hagan conjuntamente con la Asociación de Municipios al objeto de obtener los incrementos económicos necesarios a los que tienen derecho los Ayuntamientos para hacer frente a los gastos de equipamientos y Servicios de su competencia.

- Remitir al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Federación de Municipios de Catalunya y a la Asociación de municipios los dos anteriores acuerdos.

8ª Solicitud inclusión Plan de Obras y Servicios 1.986

Atendida la convocatória del Plan de Obras i Servicios de Catalunya año 1986, La Corporación acuerda:

1ª.- Solicitar la inclusión en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya año 1.986 de la obra siguiente: XARXA CLAVEGUERAM LES FONTS Sector A2-5ª fase para el financiamiento de la cual este Ayuntamiento compromete la aportación que a continuación se detalla:

Presupuesto de Contrata = 53.995.756,-Pts

2ª.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar y gestionar bajo su responsabilidad la imposición de las contribuciones especiales previstas en su caso.

3ª.- Que se libere las fichas-solicitud aprobadas con la documentación correspondiente a la delegación Territorial del Departamento de Gobernación de la Generalitat de Catalunya, en el termino establecido.

9ª Informe sobre propuesta modificación Plan Parcial Mas-Duran Can feu

Vista la propuesta de modificación de Plan Parcial Mas Duran-Can feu presentada por D. Jaime Moix Casadell en nombre de las hermanas Feliu Badalo Ustrell y de D. Jorge Palleja Ricart, visto asimismo el informe



emitido por el Sr. Arquitecto Municipal por unanimidad se acuerda:

-Aprobar el anteproyecto de la modificación citada condicionada en todo caso a que el ambito del plan parcial se contraiga exclusivamente al -- termino municipal de Sant Quirze, tramitandose conjuntamente la creación de la junta de compensación que compensandose en todo caso la zona verde 'que se pierde.

-Remitir dicho estudio a la Comisión Provincial de Urbanismo para que -- emita su informe previo a la redacción del proyecto de modificación definitiva.

10ª Aprobación inicial estudio de detalle manzana d-E Plan Parcial Vall Suau

Vista la documentación presentada por Rafael Pey Duch en representación de Residencial Tres, S.A. para aprobación Estudio de Detalle de la manzana D y E referente a la Modificación del Plan Parcial Vall Suau Can Feliu, y visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal se propone:

- Aprobar Inicialmente dicho estudio de detalle.
- Proceder a la exposición pública por plazo de 15 días en el BOP en -- periodico de la provincia, citación personal a los propietarios de terrenos afectados al efecto de la presentación de alegaciones.

11ª Ruegos y preguntas

A continuación y apreciada la urgencia del asunto pasan a tratarse los siguientes temas:

Escrito corporación metropolitana de Barcelona

Se da cuenta del escrito remitido por la Corporación Metropolitana de -- Barcelona, en el que solicitan la aprobación de la modificación del Proyecto de "Concesión de Cabals del Riu Llobregatf.

Por unanimidad se acuerda dar su conformidad al mencionado proyecto vistos los informes remitidos por el Arquitecto Municipal.

A continuación se da cuenta de la siguiente propuesta de la Concejalía de Gobernación.

Por la funcionaria Dª Ana Maria Leiva Sanchez se viene realizando la labor de Depositaria lo que supone una dedicación y responsabilidad especiales.

82

Por otra parte y con motivo de las vacaciones de esta Por D^a Rosa Maria Ramoneda Vidal se asumio la firma como Depositaria por este periodo.

Por todo ello quien suscribe entiende que es de justicia la concesion de las siguientes gratificaciones:

A D^a ANA MARIA LEIVA SANCHEZ.....93.494,-Pts

A D^a ROSA MARIA RAMONEDA VIDAL..... 13.356,-Pts

Visto el informe de Secretaria intervencion por unanimidad se acuerda conceder las referidas gratificaciones en la forma expresada.

Seguidamente y apreciada asimismo la urgencia del asunto -----se acuerda crear una plaza de Auxiliar Administrativo en la plantilla de este Ayuntamiento asignandole el nivel de proporcionalidad 4,-- coeficiente 1,7 .

Proceder a la publicación de este acuerdo de forma que a partir de la fecha de la misma el mismo será ejecutivo.

El citado acuerdo fué tomado por ocho votos a favor y 3 abstenciones de los Sres.Llorente, Folch y Barragan.

Seguidamente el Sr. Llorente manifestó el siguiente ruego:

Que se procediera a la denuncia del contrato del servicio de basuras.

Asimismo el Sr. Canals propuso que la Comisión de Urbanismo se realizase de ahora en adelante los Viernes de 1 a 2 horas del mediodia.

Y sin más asuntos de que tratar siendo las Veintiuna horas, por orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo el Secretario doy fé.

Handwritten signatures and names at the bottom of the page:

- LEIVA
- LLORENTE
- TOMI
- CANALS
- FERRIOL
- BARRAGAN
- GERMÁN
- ALCALDE
- SECRETARIO